



## EL PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

### ACLARA CONVOCATORIA

En el sentido que, la invitación para proveer el cargo de **Juez 2° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, Risaralda, en provisionalidad**, no es únicamente para quienes aprobaron el examen de la convocatoria 27 para el cargo de *Juez Penal del Circuito Especializado-Extinción de Dominio*, sino también para todas aquellas personas que, aunque no se presentaron o no aprobaron dicho examen, cumplan con los requisitos legales para acceder al cargo.

Así pues, se recuerda que, sólo se tendrán en cuenta las hojas de vida con los soportes de rigor allegadas al correo [pspentribsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pspentribsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) **hasta el viernes 8 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.**

Fijado el 5° de marzo de 2024 en las páginas web de esta Sala Penal y del Tribunal Superior de Medellín, al igual que en las redes sociales Instagram y Twitter o "X".

Medellín, 5° de marzo de 2024.



**NELSON SARAY BOTERO**  
Presidente Sala Penal